

Pinochet:

Antes, durante y después

JUAN GUZMÁN TAPIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2006

“Los juicios contra Pinochet airearon la verdad, pero no lograron la justicia”



JUEZ RESPONSABLE DE LLEVAR A PINOCHET ANTE LOS TRIBUNALES

Antes del golpe militar que enlutó a Chile, el 11 de septiembre de 1973, es poco lo que se puede decir de **Augusto Pinochet Ugarte**. Quienes le conocían de cerca decían que fue un estudiante regular en la Escuela Militar y, posteriormente, un oficial corriente y notoriamente leal y hasta obsecuente, respecto de sus superiores. Por su *lealtad*, el comandante en jefe del Ejército chileno, general **Carlos Prats González**, quien le precedió en dicho cargo, recomendó al presidente doctor **Salvador Allende** su nombramiento en dicha comandancia. "Va a ser su mejor hombre", le manifestó. ¿Iría a saber que iba a ser su peor cuchillo?

SON MUCHAS las voces que comentan que el verdadero gestor del golpe fue el general **Sergio Arellano Stark** y que **Augusto Pinochet** se subió a última hora al que sería el carro de la victoria, calculando que de comandante en jefe se convertiría en el generalísimo de la patria; en su segundo padre, como es uno de los eslóganes que algunos repiten hasta hoy con arrogancia.

Después del golpe de septiembre de 1973, un bando militar anunciaba que desde esa fecha gobernaría el país una junta militar encabezada por **Pinochet**. Así, desde esa triste fecha el poder ejecutivo y el legislativo estaba en manos de tres generales y un almirante. El denominado poder judicial continuó, sin embargo, funcionando en forma relativamente normal, después de limpiarse de algunos jueces considerados izquierdistas. Poco a poco, los chilenos irían conociendo las nuevas funciones de este poder.

Antes de que transcurriera un mes desde el golpe, casi todo el país estaba controlado por las Fuerzas Armadas y de orden. El Estadio Nacional pasó a ser la cárcel más grande que Chile ha conocido. Sin embargo, **Pinochet** dispuso un vuelo fatídico que recorrió al país desde Santiago hasta Valdivia y luego, nuevamente, desde Santiago hasta Arica. Doce oficiales a bordo de un helicóptero Puma, comandado por **Arellano Stark** aterrizaron trágicamente en los regimientos de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, Concepción, Valdivia, La Serena, Copiapó, Calama, Antofagasta y Arica, torturando y asesinando a los "prisioneros de guerra

más peligrosos": estudiantes, profesores, periodistas, obreros, exfuncionarios públicos, encargados de servicios estatales o municipales, etcétera.

Muchos de estos "ejecutados" habían sido condenados a penas menores y uno hasta había cumplido la suya. Esta operación se denominó por sus ejecutores "la caravana del buen humor", mientras que el resto del país la conoce como "la caravana de la muerte".

Las razones, si así pudieran llamarse, que motivaron esta caravana fueron dos: una consistió en la necesidad de mostrar al país lo que ocurría con los detractores del nuevo sistema. La otra, importó comunicar a la ciudadanía que los militares no continuaban siendo solamente aquéllos ciudadanos serviciales que estaban listos cuando se les necesitaba ante terremotos, aludes u otras calamidades masivas. Ahora eran de temer y había que temerles.

Al poco tiempo comenzó a funcionar la DINA, (dirección de Inteligencia nacional) que mediante el secuestro y la tortura reprimió a los comunistas, miristas, socialistas y, en general, a todos los enemigos internos del país.

Entretanto, los familiares de los secuestrados recurrían de amparo ante las cortes de apelaciones del país para que éstos tribunales determinaran sus paraderos y cesara su privación ilegal de libertad, pero las cortes de apelaciones como también la Corte Suprema, en forma sistemática, rechazaron dichos recursos contribuyendo, con su lenidad, temor y obsecuencia, a la tortura, la muerte y desaparición forzada de miles de personas. Los agentes de la DINA allanaban las moradas para "detener" a los enemigos internos y trasladarlos a los diversos recintos de tortura y muerte. Hoy, los nombres de esos lugares son de público conocimiento: Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, Londres 38, Venda Sexy, etcétera.

LOS DISTINTOS episodios que tiñeron de sangre al país y de luto eterno a muchas familias de los desaparecidos continuaron desarrollándose. Hoy se conocen dichos episodios porque se han instruido causas criminales respecto de ellos. Los más renombrados son: operación Cóndor, operación Colombo, villa Baviera, villa Grimaldi, Estadio Nacional, Moneda, Conferencia, Liquiñe, Chihuío, etcétera.

Los cinco primeros años de la dictadura fueron los más cruentos. Por ello, en abril de 1978, la junta militar dictó un decreto ley que cubría los crímenes de la dictadura; esto es, los dejaba en la impunidad. Los tribunales obedecieron esa norma, archivando todas las causas que se habían incoado en forma tímida respecto de aquéllos ilícitos. Los gobernantes y sus colaboradores civiles ahora podían dedicarse a la redacción de una nueva Constitución y a una novedosa organización políticoeconómica del país y a crecer. El eslogan del momento era: *Vamos bien, mañana, mejor*. La DINA, con nuevas caras, cambió de nombre a CNI (Central Nacional de Informaciones).

El plebiscito que tuvo lugar el 5 de octubre de 1988 decidió el término de la

dictadura. Posteriormente, en diciembre de 1989, resultó elegido presidente de la república el abogado democristiano **Patricio Aylwin Azócar**. Durante el gobierno de **Aylwin, Pinochet** continuó como comandante en jefe del Ejército. En 1997, durante el Gobierno de **Aylwin**, dejó este cargo en manos del general **Izurieta** y juró como senador vitalicio de la república.

Entonces, la secretaria general del partido comunista, **Gladys Marín**, interpuso una querrela criminal contra **Pinochet** por el secuestro de su marido, **Jorge Muñoz Poutays**, y otras seis víctimas. Luego continuaron otras causas por los crímenes perpetrados durante la dictadura.

Dos años antes se había iniciado una causa criminal en su contra en España. Con motivo de ésta, al saber el juez español **Baltasar Garzón**, que el general se encontraba en Londres, solicitó su extradición y libró contra él una orden de prisión que lo mantuvo preso durante un año y medio. Al ser considerado inepto mental y psíquicamente por el ministro del Interior británico **Jack Straw**, recuperó su libertad para viajar a Chile, donde se levantó de su silla de ruedas para saludar triunfalmente a la concurrencia que lo fue a recibir al aeropuerto.

AL LLEGAR a Chile se solicitó su desafuero en la causa *caravana de la muerte*, desafuero que fue concedido primero por la corte de apelaciones de Santiago y posteriormente confirmado por la Corte Suprema. Este mismo tribunal, un tiempo después, sobreseyó definitivamente a **Pinochet** aduciendo su demencia. Una sala de la corte de apelaciones de Santiago, el año 2005, sobreseyó definitivamente a **Pinochet** de sus cargos criminales en la denominada operación Cóndor, invocando las mismas razones del tribunal máximo.

Desde entonces se han acogido otros desafueros en su contra y dictado otros procesamientos. Pero, en definitiva, quedó impune. Sólo ahora que ha muerto corresponderá a la historia juzgarlo.

Lo importante de los juicios contra **Pinochet** es que mediante ellos se elucidó la verdad, pero el país continúa huérfano de justicia.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.